



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SEC. PRODUCT., COMERCIO Y TRABAJO

998 PRÓRROGA ULTRACTIVIDAD ESTIBA 2016 ESTIBADORES PORTUARIOS DE ALICANTE

**RESOLUCION** de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación del Acuerdo sobre prórroga de la vigencia del convenio provincial de Estibadores Portuarios de Alicante– código convenio 03002495011993 --

**VISTO** el texto del acuerdo arriba citado, recibido en esta Dirección Territorial con fecha 13/1/2016, suscrito por las representaciones de Sestibalsa, de la Asociación y de las empresas estibadoras portuarias de Alicante y por otro lado por la representación del sindicato de Estiba de Alicante-Coordinadora de trabajadores del Mar, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 7/2015, de 29 de junio del Presidente de la Generalitat por el que se determinan las consellerías en las que se organiza la administración de la Generalitat y, el Decreto 157/2015, de 18 de septiembre del Consell por el que se acuerda el ROF de la Consellería de Economía Sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, **ACUERDA:**

**Primero.-** Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora, y depósito del texto original del Acuerdo.-



**Segundo.**- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alicante a 19 de enero de 2016

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE ECONOMIA SOSTENIBLE,  
SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

Emilia González Carrión

**COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO  
DE TRABAJO PARA EL SECTOR PORTUARIO DE ESTIBA DE ALICANTE**

**ACTA DE FECHA 31/12/2015**

A S I S T E N T E S

REPRESENTACION DE SESTIBALSA

D. Jesús Nicolás Rocamora Moreno.

Gerente.



Dña. Begoña Tejada Pino.

Jefe de la Oficina de Administración.

Secretaria de la Comisión Negociadora.

REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE EMPRESAS ESTIBADORAS  
PORTUARIAS DE ALICANTE

D. Miguel Fuentes Pastor. Presidente de la Asociación

REPRESENTACION DE LAS  
EMPRESAS ESTIBADORAS DE ALICANTE

D. Andrés Villarroel Navarro.

TERMINALES MARITIMAS DEL SURESTE, S.A.

D. Jose A. Martinez Sánchez.

BERGÉ MARITIMA, S.L.

D. Miguel Fuentes Pastor.

CESA Alicante, S.A.

D. Felipe Fuster Tasa.

ALICANTE PORT, S.L.



REPRESENTACION DEL SINDICATO DE ESTIBA DE ALICANTE - COORDINADORA DE TRABAJADORES DEL MAR

D. José Castells Pastor.	Presidente Comité Empresa	
D. Juan Luis López Mollá	Vocal	"
D. Alfredo José Victoria.	"	"
D. Valentín Martínez Castaños	"	"

En Alicante, siendo las 11:00 horas del día 31 de Diciembre/2015, en la Sala de Juntas del domicilio social de SESTIBALSA ALICANTE - SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION DE ESTIBADORES PORTUARIOS (en lo sucesivo SESTIBALSA) se reúnen las personas relacionadas al margen en la condición y representación que para cada uno se indica.

D. Antonio Santamaría Esteban. Secretario

Reunidos los miembros de la Mesa Negociadora y tras el correspondiente intercambio de pareceres,

**MANIFIESTAN**

Que con fecha 15 de Julio/2013 se procedió a la constitución de esta Mesa Negociadora del Convenio.



Que con fecha 3 de Julio de 2014 se acordó por las partes la prórroga de la vigencia del Convenio por plazo de un año, hasta el 3 de Julio de 2015, procediéndose al registro oficial y publicación del mismo por Resolución de la Dirección Territorial de Empleo de fecha 18 de Julio/2014 (Bop nº 141, de 25/07/2014).

Que con fecha 2 de Julio de 2015 se acordó por las partes la prórroga de la vigencia del Convenio por plazo de seis meses, hasta el 2 de Enero de 2016, procediéndose al registro oficial y publicación del mismo por Resolución de la Dirección Territorial de Empleo de fecha 17 de Julio/2015 (Bop nº 141, de 24/07/2015).

Que se han venido realizando reuniones de la Mesa Negociadora y contactos entre las partes empresarial y social, sin que hasta la fecha se haya alcanzado acuerdo de aprobación del nuevo Convenio.

Las partes mantienen su voluntad negociadora inicial y consideran indispensable ampliar el plazo de negociación para la firma del Convenio, pactándose expresamente la prórroga de la vigencia del Convenio por seis meses más, por lo que por UNANIMIDAD de los asistentes,

### **ACUERDAN**

PRIMERO.- Prorrogar por SEIS MESES el plazo de negociaciones del Convenio Colectivo para el Sector Portuario de Alicante, hasta el 1 de Julio de 2016.

SEGUNDO.- Prorrogar la vigencia del Convenio de conformidad a lo establecido en el Art.86.3 párrafo 4º del Estatuto de los Trabajadores, durante SEIS MESES, es decir hasta el 1 de Julio de 2016.



TERCERO.- Autorizar expresamente a DON GABRIEL RUIZ SERVER, titular del DNI núm. 21348161K, para que proceda a su presentación y remisión al Registro de Convenios Colectivos y efectúe cuantas gestiones y trámites sean necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura del Acta de la sesión, que consta de 3 hojas escritas por una sola cara, que se aprueba por unanimidad y se extiende por duplicado ejemplar que firman los portavoces de las tres representaciones, levantándose la sesión a las 12:00 h. del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

#### REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

Por SESTIBALSA

Por la Asociación de EE.EE

Jesús N. Rocamora Moreno

Miguel Fuentes Pastor

Gerente

Presidente

Por las Empresas Estibadoras

D. Andrés Villarroel Navarro. D. Jose A. Martínez Sánchez. D. Felipe Fuster Tasa



REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES

Por el Sindicato de Estiba Alicante -CTM

Jose J. Castells Pastor

Presidente Comité Empresa

La Secretaria de la Comisión Negociadora

Begoña Tejada Pino.